HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 584

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU PREOCUPACIÓN SOBRE LOS DATOS ARROJADOS DEL ESTUDIO REALIZADO POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL UNICEF DONDE SE REVELÓ LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ARGENTINA.-

584

15

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

San Isidro, 15 de Agosto de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Un nuevo informe realizado por la organización internacional Unicef sobre la situación económica y social en la Argentina, y;

CONSIDERANDO:

Que un estudio realizado por la organización internacional Unicef reveló que la situación económica y social en la Argentina es de tal gravedad que 1 millón de niños y niñas se van a dormir sin cenar;

Que a la vez, el relevamiento que da cuenta del trasfondo que atraviesan las familias de bajos recursos económicos indicó también que 1,5 millón de niños y niñas se saltea alguna comida durante el día porque sus padres y madres no tienen para comprar;

Que los datos fueron publicados en el marco de la campaña "El hambre no tiene final feliz" lanzada por el capítulo argentino de la organización de la ONU que opera a nivel internacional para informar y colaborar con las infancias, particularmente de los sectores más postergados;

Que el informe ratifica que la situación es gravísima. El último estudio del Observatorio de la Deuda Social Argentina, de la Universidad Católica (UCA), ya había dicho que el 54,9 por ciento de la población es pobre y el 20,3 indigente. Pero de acuerdo a Unicef, la situación de la pobreza en las infancias trepó a niveles muy elevados. En lo que va de 2024, el 70 por ciento de nuestros niños y niñas viven en situación de pobreza y el 30 bajo la pobreza extrema, según sus datos;

Que el dato de que 1 millón de niños y niñas va a la cama sin comer da cuenta de "uno de los problemas más sensibles de la actualidad: la inseguridad alimentaria". Es decir, la imposibilidad de una familia para garantizarse algo que comer todos los días;

Que el problema de irse a la cama sin cenar grafica la realidad cotidiana que atraviesa la niñez. Pero detrás de cada niño o niña cuyas necesidades básicas son postergadas hay un padre o una madre víctima de las políticas de ajuste, la

584

15

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

falta de trabajo, los bajos salarios, la suba de tarifas, la escalada de aumentos por la inflación y devaluación de la moneda nacional;

Que otro dato recogido por los investigadores de Unicef da cuenta del deterioro nutricional en la dieta familiar, producto de la constante escalada en el precio de los alimentos. Al menos 10 millones de chicos y chicas comen menos carnes y lácteos porque la plata no alcanza;

Que a pesar de estas cifras, el tema de cómo la crisis impacta en la vida cotidiana de nuestras niñeces pareciera que no termina de instalarse en la agenda pública nacional;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa una profunda preocupación sobre los datos arrojados del estudio realizado por la organización internacional Unicef donde se reveló que la situación económica y social en la Argentina es de tal gravedad, que 1 millón de niños y niñas se van a dormir sin cenar.-

Artículo 2º: De forma.-

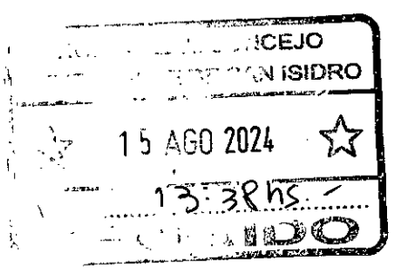
Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Morán
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR – UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR – UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


ICEJO
ON ISIDRO
15 AGO 2024
13:38hs.

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 584-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 21 de agosto de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA QUINTA REUNION – DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 21 de agosto de 2024, ha sancionado sobre tablas y con modificaciones la RESOLUCION Nº 46 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION Nº 46

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa una profunda preocupación sobre los datos arrojadós del estudio realizado por la Organización Internacional Unicef donde se reveló que 1 millón de niñas y niños en Argentina se van a dormir sin cenar.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro